



Líbano Zumalacárregui, Ángeles.
Toponimia Medieval en el País Vasco.
A. Col. Onomasticon Vasconiae 14.
Bilbao, 1995. 639 páginas.

Recientemente ha visto la luz el primer volumen de la *Toponimia medieval en el País Vasco*, A, de Ángeles Líbano, y que corresponde al número 14 de la colección *Onomasticon Vasconiae*, dirigida por la sección de Onomástica de Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca.

Se trata de un volumen de 639 páginas, consagrado al repertorio de topónimos recogidos de fuentes publicadas de documentos anteriores al siglo XIII y que se refieren no sólo al País Vasco, como reza el título de la obra, sino también a Navarra.

Como explica la autora, procedió a seleccionar una serie de obras impresas en las que “figuran hechos relacionados con las cuatro provincias, Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya”, pues a su juicio eran suficientemente representativas, dado que “la documentación inédita que aguarda el interés y la paciencia del investigador supone un volumen absolutamente desconocido, aunque presumiblemente muy escaso”.

Prosigue explicando, al hablar de las fuentes documentales, que se sirvió de los cartularios medievales navarro-aragoneses, riojanos y castellanos y de obras históricas, para la recogida de materiales en relación con los territorios citados, tomando todas y cada una de las repeticiones de un topónimo, clasificándolas después de acuerdo con un orden alfabético, en conformidad con un tipo de fichas que comprendiera el nombre geográfico, el contexto, autor, obra, volumen, página y año, así como el título del documento y su correspondencia actual, seguido de la localización del territorio. La labor recopiladora y su procesamiento corrieron a cargo de cuatro colaboradores: Miren Azcárate, Ana I. Cristóbal, Margarita Cundín y Juan Urdiroz.

En el prólogo a la obra, el profesor J. Ángel García de Cortázar (p. 11) dice que se trata de “un trabajo tan ambicioso, por ello tan temerario y sólo por ello tan expuesto a la crítica...” y más adelante se reitera en

este sentido aludiendo a “las inevitables, y tal vez, duras críticas que el trabajo pueda recibir, precisamente porque sus enormes dimensiones lo hacen especialmente vulnerable...”.

Joan Corominas en la reseña al “*Rätisches Namenbuch. Band I. Materialien*”, de Robert von Planta y Andrea Schara, publicado en la *Revista de Filología Hispánica*, V (1943), pp. 57-71, recogida en *Tópica Hespérica*, I, (Madrid, 1971), p. 157, se expresó sobre este tipo de trabajos diciendo: “No es nueva la idea de recoger y explicar histórica y etimológicamente todos los nombres de lugar en un dominio lingüístico, trátase de poblaciones, montañas, corrientes de agua, casas de campo o simples prados, cultivos, rocas, [...], en una palabra, de cualquier accidente del terreno con nombre generalmente conocido”.

Se podría añadir que en nuestro caso, tal vez no con la misma competencia y rigor con que se realiza en otros dominios lingüísticos, pero sí desde antiguo, se han citado voces toponímicas y se han propuesto explicaciones más o menos afortunadas, según se puede observar desde los siglos XVI y XVII en autores como Baltasar Echave, Arnaud d’Oihenart, Joseph Moret, etc. Resulta extraño que la autora del trabajo no dedique una sola palabra al *status questionis*, exponiendo de forma abreviada y clara los intentos que se han venido haciendo para el área del País Vasco y Navarra y distinguiendo los tradicionalmente llamados topónimos mayores de los menores, seguidos de una crítica sobre los mismos; porque, de lo contrario, el lector no avezado podría ingenuamente pensar que la citada autora es la primera en abordar un trabajo de estas características. Y para mostrar que no le cabe el honor de la primicia,

sólo citaré a título de ejemplo algunos autores no citados por ella que realizaron con precisión y calidad el inventario de voces toponímicas históricas, los dos primeros sobre Vizcaya, A. de Mañaricúa en un trabajo publicado en *Scriptorium Victoriense*, 4 (1957), pp. 304-325, en el que hace un estudio profundo de las fuentes, y Alfonso Irigoyen en *Las lenguas de los vizcaínos: Antroponimia y Toponimia medievales*, Bilbao, 1985, Luis Michelena, *Textos arcaicos vascos*, Madrid, 1964, y otros trabajos, y un cuarto sobre el conjunto del territorio: J. Arzamendi, autor de *Términos vascos en documentos medievales de los siglos XI-XVI*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1985.

Hay algo que preocupa más y que la autora despacha sin más explicaciones en página y media, me refiero a las fuentes documentales de las que el equipo colaborador extrajo los materiales (pp. 19-20). En un trabajo de esta índole, cuya consulta forzosamente ha de ser casi exclusiva de quienes nos interesamos por los testimonios más antiguos de la toponimia transmitidos con el mayor rigor posible, se hace absolutamente necesario, si se pretende que los trabajos de estas características sirvan para algo más que no sea la frágil vanidad de su autor, exponer con honestidad y conocimiento, como lo hizo en su trabajo sobre Vizcaya ya citado A. de Mañaricúa, cuáles son las fuentes iniciales y su transmisión en las obras impresas, así como su autenticidad, ya que como es bien sabido, frecuentemente los testimonios anteriores al siglo XII suelen ser copias fabricadas y frecuentemente falseadas posteriormente por razones varias, como sucede por ejemplo con los diplomas legerenses de los siglos IX-XI.

Asimismo es sabido con qué frecuencia algunos autores repiten a otros sin ningún espíritu crítico, incurriendo en los mismos errores, transmitiendo información poco fiel; tal es el caso de Balparda, quien copia literalmente a Llorente en lo referente a los topónimos citados de la *Reja de San Millán* de fecha 1025, o de Ubierto Arteta respecto al Cartulario de San Millán, que se sirve del Cartulario Galicano, posterior al gótico copiado por Mingella. Uno hubiera esperado observaciones pertinentes por parte de la autora con la oportuna indicación de las diversas variantes y así en los demás casos. Nada se dice al respecto, por lo que la obra carece del necesario espíritu crítico que en este tipo de trabajos se hace imprescindible, si se quiere, claro está, que sirva como referencia autorizada cuanto en ella se expone.

Comprendo además que habría resultado particularmente laborioso el haber comprobado todas las fuentes originales, pero no satisface la ausencia total de crítica y compulsión, dando por sentado que los autores citados en la bibliografía de las fuentes (*op. cit.*, pp. 25-29), han transmitido con exactitud los materiales transcritos, máxime cuando los textos anteriores a la llamada reforma gregoriana —en el Concilio de Burgos de a. 1080 se tomó la decisión del cambio de letra— lo fueron en letra visigótica, mucho más difícil de interpretar que la posterior, carolina.

Hay otro aspecto que considero digno de haber sido tratado y que brilla por su ausencia en la obra reseñada. Es el relativo a las grafías, algunas de ellas harto complejas, y de las que la autora se contenta con plantearse el problema: “¿Cómo resolver el valor de las dentoalveolares africadas y fricativas, sordas y sono-

ras, o las prepalatales fricativas sordas y sonoras?”

Considero del todo superfluo para el lector el citar casi *ad nauseam*, por lo repetitivo y lo inútil, el mismo topónimo con idéntica grafía, página tras página: cf. el caso de *Alaba*, pp. 122-141, o de *Alaua*, pp. 144-164, con sus correspondientes *Alabam*, *Alauam*, *Alave...* que no son otra cosa que casos acusativo y genitivo de una latinización culta de los escribanos y cuyo interés filológico e histórico es nulo. Los casos se podrían repetir, puesto que se observa este *modus operandi* en todo el volumen. Se habría evitado tanto exceso de páginas —económicamente costoso y académicamente inútil— con un breve y ajustado comentario a cada topónimo diferente, ya que la mera acumulación de voces idénticas no aporta nada al conocimiento.

Estoy totalmente de acuerdo con Joan Corominas (*op. cit.*, p. 160) cuando se refiere a la importancia que tiene este tipo de trabajos, en especial para los etimologistas, al poder contar con repertorios lo más completos posible en lo referente a formas antiguas dentro del dominio regional que permitan aproximarse en cada caso a la forma originaria del nombre, ya que de este modo podremos saber de la dispersión de un topónimo, el idioma a que puede pertenecer y examinar su evolución a lo largo del tiempo. Pero claro, a condición, como señala el citado maestro, de proceder no sólo al esquilmo de las fuentes publicadas, sino también al examen de los documentos inéditos de los archivos pertinentes.

Es evidente que todo no se debe publicar, y en nuestro caso parece obvia la monótona repetición de voces idénticas transmitidas de un autor a otro; en otras palabras, como advierte J. Corominas (*ibid.*, p.

164), “se debe eliminar lo trivial y repetido, ateniéndose a un criterio severo y restrictivo en la apreciación de lo eliminable”.

Ante el hecho constatado de las alteraciones arbitrarias introducidas en latín por los escribas, se debe advertir al lector de las mismas, con objeto de evitar tomar por realidad lo que no pasa de una mera variante personal y en ningún modo significativa.

Referente a la afirmación de la autora (Cf. solapa de la portada), “en este trabajo ofrecemos una recopilación, lo más exhaustiva posible, de la toponimia mayor y menor que, referida al País Vasco, figura en los cartularios medievales”, la considero excesiva y poco matizada, y dejando a un lado la problemática transmisión de los datos a que me he referido anteriormente, en lo tocante a la toponimia menor hay que decir que normalmente ésta sólo se registra en censos, fijación de límites, donaciones, compra-ventas y testamentos, etc., esto es, en documentos de carácter notarial, a partir del siglo XIII y en el caso del País Vasco –Vizcaya, Guipúzcoa y Álava– particularmente escasos antes de este siglo.

En resumen, considero que la obra carece de espíritu crítico por lo que se refiere a fuentes impresas, al aceptar todas por seguras, y por la ausencia de criterios a la hora de distinguir las meras repeticiones mecá-

nicas de las aportaciones propiamente dichas; la ausencia total de observaciones gráfico-fonéticas sobre variantes, cuando se den, la mera latinización flexiva en términos que nunca la tuvieron y que por lo tanto no suponen variaciones reales y el desconocimiento de las razones que hayan podido asistir a la autora para atribuir determinados topónimos a posibles denominaciones actuales, como por ejemplo *Alaone* (p. 143) con *Ayala* o *Aizluceam* (p. 118) con *Arlucea*, etc.

El índice inverso (pp. 611-636) es interesante, por cuanto permite comprobar las variantes históricas de las voces actuales, en la medida en que se hayan establecido correctamente, pero también en este caso se nos ofrecen listados con repeticiones ociosas, como se podrá observar en voces como *Abarzuza*, *Artzluze*, *Alava...*

Acaso se podría evitar el coste, a todas luces desproporcionado, que supondría la edición de los volúmenes restantes, si se partiera del citado orden inverso adjuntando a cada voz las variantes reales, no el mero acarreo de entradas idénticas, con la datación y la fuente, en siglas, de donde procede. De este modo, la obra en su conjunto podría ser útil, al menos como listado, a los eruditos, historiadores, filólogos, geógrafos u otros.

Ricardo Cierbide Martinena